

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE MINERÍA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	17
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.677.606
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		113.484
	02	Del Gobierno Central		113.484
	024	Corporación de Fomento de la Producción		113.474
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		57.966
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		57.956
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
09		APORTE FISCAL		7.506.136
	01	Libre		7.506.136
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.677.606
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.534.189
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.810.439
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		166.165
	02	Al Gobierno Central		111.130
	001	Ministerio de Relaciones Exteriores		111.130
	07	A Organismos Internacionales		55.035
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre		55.035
25		INTEGROS AL FISCO		57.967
	99	Otros Integros al Fisco		57.967
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		108.826
	07	Programas Informáticos		108.826
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	17
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	132
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	54.630

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE MINERÍA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	17
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$		45.757
- En el Exterior, en Miles de \$		14.598
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		21
- Miles de \$		562.609
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
- N° de personas		28
- Miles de \$		413.677
03 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
- Miles de \$		58.080